



RESOLUCIÓN Nº 0 45 7

VISTO:

El Expediente OE 4018 -M/10 y la Orden de Pago Nº AC4134/10, a nombre de VIDAL, Alejandro por \$ 3.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Unidad Intendencia, destinado a solventar gastos por "Servicio de reparación y mantenimiento del automóvil institucional utilizado por el Sr. Intendente";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota nº 254 de fecha 17/08/10 de la Unidad Intendencia, contando con el Vº Bº de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1º)APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ------ mediante Orden de Pago Nº AC04134/10 a nombre de VIDAL, Alejandro, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) de acuerdo al Recibo nº 0433490 y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

Publication Believe Chicks

From 122; 10; 2010

fdo: Bianchi